



PARA COFAPA, EL DERECHO DE LOS PADRES A ELEGIR CENTRO EDUCATIVO ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE DEL PACTO

23 de abril de 2010. Madrid. La Confederación de Padres y Madres de Alumnos, COFAPA, en una primera lectura del documento del Pacto Social y Político por la Educación, presentado ayer por el Ministerio, lamenta que **el derecho y la libertad que tenemos los padres a escoger el tipo de educación que queremos para nuestros hijos no esté recogido en este texto**, ya que sigue subordinado a la programación de la Administración.

Desde COFAPA no entendemos que se pretenda promover una mayor implicación de las familias **sin garantizar que podamos elegir** el centro escolar según nuestras convicciones personales. De nuevo, **no se tiene en cuenta la demanda real de las familias**.

También echamos en falta que **no se menciona la libertad** cuando se hace referencia al derecho a la educación de todas las personas atendiendo a parámetros de equidad y excelencia.

COFAPA quisiera destacar que más que “bien de interés público”, como se recoge en este documento, la Educación es mucho más. Es un **derecho fundamental respecto al cual la Administración tiene el mandato constitucional de hacer efectivo**.

Aunque próximamente haremos una valoración más detallada del contenido de este documento, acogemos de manera positiva el anuncio de la necesidad de

fomentar la excelencia en todas las etapas y niveles educativos, la búsqueda de un mayor rendimiento del alumnado, la **atención individualizada** a los alumnos, la promoción de **medidas de apoyo** al alumnado con necesidades específicas o la mejora de las **competencias en idiomas**.

Para más información:

Rosa Belda Comunicación COFAPA

91 781 62 38 / 645319223